

DECRETO N° 111/22

Conscripto Bernardi 28 de octubre de 2022

VISTO:

La necesidad de organizar algunas tareas administrativas y

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento de la las distintas aéreas tecnológicas del municipio amerita que una persona con conocimiento técnico y responsabilidad se encargue de la asistencia periódica de las mismas.

Que en esta labor, se ha puesto a prueba para el desempeño de esa tarea al señor Bernardo José María Rodríguez, durante un tiempo prudencial, habiéndola realizado de forma eficiente y satisfactoria.

Que es determinación de este Ejecutivo Municipal asignar al señor Rodríguez la tarea de ASISTENTE TECNOLÓGICO en las diferentes aéreas de la municipalidad donde sea requerido.

Que a los efectos de poner al frente de esa actividad se debe dictar la norma legal correspondiente, teniendo en cuenta las razones antes expresadas.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS.

DECRETA:

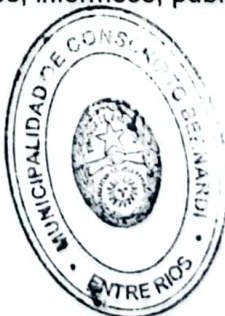
Artículo 1º: ASIGNAR al señor Bernardo José María Rodríguez DNI N° 37.568.300 la tarea de asistente tecnológico en las diferentes aéreas de la municipalidad donde sea requerido a partir del mes de noviembre de 2022.

Artículo 2º: Abónese la suma de pesos: treinta mil (\$ 30.000,00) mensualmente, la que se modificara cuando haya un incremento salarial. Teniendo que cumplir con lo establecido en el artículo primero de forma permanente y cuando el DEM lo requiera.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía, Sra. Celia Rosa Machado.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, infórmese, publíquese y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E. R.

MUNICIPALIDAD DE CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 111 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 28/10/2022

Fecha Impresión: 31/03/2026 23:32:23

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: YmNkNTg1ZTItMTY4

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **bcd585e2**

<http://localhost:3000/norma/decreto-111-2022>